

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2850/19

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 29 de noviembre de 2019, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	21.729.934,76	446.176,43	22.176.111,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.519.505,98	318.017,56	19.837.523,54
3	GASTOS FINANCIEROS	168.633,27	-106.583,43	62.049,84
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.150.805,79	-38.583,45	4.112.222,34
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00	-220.088,65	46.730,35
6	INVERSIONES REALES	11.081.970,77	274.436,69	11.356.407,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	799.192,05		799.192,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.486.574,13	218.660,73	4.705.234,86
		62.308.435,75	892.035,88	63.200.471,63

Ávila, 27 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*